

MARIEL MARTÍNEZ CHÁVEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 (LA "SESIÓN DEL CÓMITE TÉCNICO") DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN NÚMERO DB/1791 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL "FIDEICOMISO"), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "GHOCB 14", A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO "EXT /24/22/08" ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO, MISMA QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO.

*"EXT /24/22/08 Se ratifica a Despacho Pedro Zaldivar, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023."*

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE MARZO DE 2024.

SECRETARIO



---

LIC. MARIEL MARTÍNEZ CHÁVEZ



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN NÚMERO DB/1791 CELEBRADO CON FECHA 21 DE JULIO DE 2014 (SEGÚN EL MISMO FUE MODIFICADO MEDIANTE PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y DE REEXPRESIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, EL "FIDEICOMISO"), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LA CLAVE DE PIZARRA "GHOCB 14" (LOS "CERTIFICADOS BURSÁTILES"), EN EL QUE PARTICIPAN GHO COORDINADORA, S.A.P.I. DE C.V., COMO FIDEICOMITENTE (LA "FIDEICOMITENTE"), CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, CAUSAHABIENTE FINAL DE DEUTSCHE BANK MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO (EL "FIDUCIARIO") Y GRUPO HERRADURA OCCIDENTE, S.A. DE C.V., COMO OPERADORA (LA "OPERADORA"), CON LA COMPARECENCIA DE MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., MONEX GRUPO FINANCIERO, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES (EL "REPRESENTANTE COMÚN").**

---

Salvo que en esta acta se prevenga expresamente algo distinto, las palabras escritas con mayúscula o mayúscula inicial distintas de nombres propios o vocablos de inicio de oración tendrán el significado que a dichos términos se les atribuya en el Fideicomiso.

Siendo las 11:00 horas del día 30 de enero de 2024, se reunieron en las oficinas del Representante Común, ubicadas en Av. Paseo de la Reforma 284, piso 9, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, la totalidad de los miembros del Comité Técnico, cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que se agrega a la presente acta como **Anexo I**, con el objeto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, a la cual fueron convocados, en términos de lo previsto en la Cláusula Décima, numeral 10.2, inciso (c) del Fideicomiso.

Asimismo, como invitados participaron, de forma presencial, las persona cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de invitados que se agrega a la presente acta como **Anexo II**; y por medios remotos, el Lic. José Carlos Martínez R., por parte de la Fideicomitente; los Lic. Verónica Hernández Navarrete y Alonso Rojas Dingler, por parte del Fiduciario; los Lic. Pilar Cortés Santibáñez, María Guadalupe Álvarez Cruz y Jaime Eduardo Ramos Bautista, por parte del Supervisor de Ingresos; el C.P. Francisco Javier Fernández y Madrazo, por parte del Contador Independiente; el Ing. Demetrio González Martínez, por parte del Supervisor de Mantenimiento; así como la Lic. Erika López Calderón, por parte del Representante Común. (José Carlos Martínez)

Presidió la sesión el Lic. César David Hernández Sánchez, en su carácter de miembro del Comité Técnico designado por el Representante Común (el "Presidente") y, por designación unánime de los miembros del Comité Técnico presentes, actuó como secretario de la misma la Lic. Mariel Martínez Chávez, en su carácter de miembro del Comité Técnico designado por el Representante Común (el "Secretario").

Una vez aceptado su nombramiento, el Secretario formuló la lista de asistencia y certificó que se encontraban presentes en la sesión la totalidad de los miembros integrantes del Comité Técnico, por lo que se contaba con el *quórum* necesario para la instalación de la misma.

Atento a la certificación del Secretario relativa a la presencia de la totalidad de los miembros del Comité Técnico, y en términos de lo establecido en la Cláusula Décima, numeral 10.2, inciso (f) del Fideicomiso, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión, así como válidos y vinculantes los acuerdos que durante la misma sean adoptados.

En virtud de lo anterior, el Presidente procedió a dar lectura al siguiente:

#### Orden del día

1. Seguimiento de acuerdos pendientes. Resoluciones al respecto.

2. Informe del Fiduciario con respecto al estado que guardan las Cuentas del Fideicomiso y la situación financiera de las mismas al cierre del cuarto trimestre del 2023. Resoluciones al respecto.
3. Informe del Fideicomitente respecto al comparativo de los resultados operativos del cuarto trimestre de 2023 contra el presupuesto de Gastos de O&M y el modelo de reestructura de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Resoluciones al respecto.
4. Informe trimestral del Supervisor de Mantenimiento por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023, respecto al estado que guarda la operación y mantenimiento de los Autobuses, los presupuestos anuales de costos de operación de la Fideicomitente, así como los Gastos de O&M de las Operadoras, en específico, respecto de lo siguiente:
  - a) Concordancia de los presupuestos de los gastos de las Operadoras.
  - b) Estado que guardan los expedientes que incluyen comprobantes y demás documentación necesaria que permita realizar la comprobación de los gastos realizados en relación con los Autobuses y su operación.
  - c) El mantenimiento, operación y explotación a los Autobuses realizada por las Operadoras, conforme a las políticas y criterios de las Operadoras.
  - d) Sobre la entrega al Fideicomitente de facturas o recibos de honorarios de los proveedores de servicios de mantenimiento, así como la concordancia respecto de las solicitudes de pago por cada proveedor de servicios de mantenimiento correspondientes a los realmente prestados y el cumplimiento de dichas facturas o recibos con todos los requisitos fiscales.
  - e) Cumplimiento de las condiciones físicas y mecánicas que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la prestación de servicios de autotransporte, en las modalidades que la Fideicomitente determine.

Resoluciones al respecto.

5. Informe trimestral del Contador Independiente por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023, respecto de la correcta aplicación de recursos entregados por el Fiduciario al Fideicomitente conforme al presupuesto aprobado para el año 2023. Resoluciones al respecto.
6. Informe por parte del Supervisor de Ingresos por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023, respecto a la verificación, monitoreo y conciliación de los Ingresos de los Autobuses, en específico, respecto de lo siguiente:
  - a) La verificación del reconocimiento y registro de los ingresos en los sistemas de comercialización y contables de las Operadoras, por la venta de boletos, así como por cualquier otro ingreso que derive de la explotación comercial de los Autobuses operados y explotados por las Operadoras.
  - b) El monitoreo y conciliación de los flujos de efectivo registrados en las cuentas de ingresos tanto de las Operadoras atendiendo a los diferentes canales de comercialización, como del Fideicomiso, para verificar que los montos y plazos de los traspasos efectuados a las Cuentas del Fideicomiso, se realicen en plazos y condiciones establecidos en los Contratos de Enrolamiento y el Fideicomiso.

**Resoluciones al respecto.**

7. **Informe del Representante Común respecto al pago del cupón No. 38. Resoluciones al respecto.**
8. **Propuesta, discusión y, en su caso, designación y/o ratificación, así como contratación del despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023.**
9. **Propuesta, discusión y en su caso aprobación respecto de la designación de delegados especiales.**

Los miembros del Comité Técnico estuvieron de acuerdo con la declaración del Presidente respecto de la legal instalación de la sesión y aprobaron por unanimidad de votos el orden del día propuesto, procediendo al desahogo de sus puntos, de conformidad con lo siguiente:

**1. Seguimiento de acuerdos pendientes. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente presentó a los demás miembros del Comité Técnico e invitados, un documento con el seguimiento de acuerdos pendientes de sesiones celebradas con anterioridad a la presente sesión, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo III**.

**EXT /22/16/02** *Se instruye al Fiduciario llevar a cabo la contratación del despacho de abogados Caley Abogados, S.C., como asesor legal para llevar a cabo los actos, trámites y gestiones necesarias y/o convenientes, en relación al Proceso Judicial, en términos del Anexo IV de la presente acta. Lo anterior, considerando que dicha contratación no se llevará a cabo, en la medida en que el Despacho presente al Representante Común y al Fiduciario: (i) un escrito debidamente firmado por apoderado, en donde confirme que tanto el Representante Común como el Fiduciario continuarán con el asesoramiento, acompañamiento y apoyo en la elaboración de los escritos necesarios para atender a las actuaciones judiciales correspondientes a estos últimos en relación con el Proceso Judicial; y (ii) los respectivos escritos de alegatos ha presentarse por el Despacho ante el Tribunal Colegiado del Juicio de Amparo Directo; o en su defecto, (iii) un escrito debidamente firmado por apoderado del Despacho, en donde señale el plazo que formalmente se tiene para presentar los multicitados escritos de alegatos, con el fin de tener certeza de que el mismo no estará próximo a vencer.*

En la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, el Lic. Iddar Monjardín Cruz, quien participó como invitado por parte de la Operadora comentó a los asistentes que aún se encontraba pendiente de entrega el informe que se indica en el inciso (i), y añadió que una vez que se obtuviera el mismo, sería enviado a los miembros del Comité Técnico a la brevedad posible.

En virtud de lo anterior, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobó mantener el presente acuerdo como **Pendiente**.

**EXT /22/17/02** *Se solicita a la Fideicomitente circular al Representante Común y al Fiduciario el informe actualizado y debidamente suscrito por parte del abogado a cargo del Proceso Judicial, respecto al estado que guarda el mismo.*

En la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, el Lic. Iddar Monjardín Cruz, confirmó a los asistentes que no se había presentado cambio o actualización alguna respecto a las actuaciones procesales a que se refiere el presente acuerdo y añadió que lo mismo sería reflejado en el informe respecto al estado que guarda el Proceso Judicial, mismo que estaría siendo circulado a la brevedad posible.

Lo anterior, en el entendido de que los miembros del Comité Técnico designados por el Representante Común revisarían su contenido y, en su caso, realizarían las observaciones pertinentes.

En virtud de lo anterior, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobó mantener como **Pendiente** el presente acuerdo.

**EXT /23/20/08** Se solicita a la Fideicomitente circular tanto al Fiduciario como al Representante Común la documentación soporte de las actuaciones judiciales relativas a los juicios laborales promovidos en contra de Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V., que resultaron en una orden judicial para el congelamiento de una cuenta bancaria correspondiente a esta última en donde se encontraba la cantidad de \$19'383,762.54 (diecinueve millones trescientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y dos Pesos 54/100 M.N.).

En la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico, el Lic. Iddar Monjardín Cruz, confirmó a los asistentes que no se había presentado cambio alguno en el estatus de los juicios de amparo indirecto promovidos por Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V., ante los juzgados de distrito en el 21° circuito judicial del Poder Judicial de la Federación con residencia en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero; mismos que derivaron de juicios laborales a los cuales Autotransportes Herradura de Plata, S.A. de C.V., no fue notificada y/o emplazada y por los cuales fueron bloqueadas cuentas bancarias y recursos hasta por la cantidad de \$26,540,915.54 (veintiséis millones quinientos cuarenta mil novecientos quince Pesos 54/100 M.N.).

A este respecto, el Lic. Iddar Monjardín Cruz, comentó a los asistentes que el Poder Judicial de la Federación con residencia en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero publicó el pasado 10 de enero de 2024 la circular "2/2024", en donde se dio a conocer que en consecuencia del huracán "OTIS" ocurrido en el puerto en mención, se declararon inhábiles los días comprendidos del 16 de enero al 15 de febrero del 2024, una copia de la misma se agrega a la presente acta como **Anexo IV**.

En virtud de lo anterior, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobó mantener como **Pendiente** el presente acuerdo.

Una vez desahogado el primer punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

#### **EXT /24/22/01**

**Se tiene por presentado y rendido el seguimiento de acuerdos pendientes de sesiones celebradas con anterioridad a la presente sesión, otorgándose un plazo de 15 (quince) Días Hábiles contados a partir de la presente sesión, para su revisión y posibles comentarios por parte de los miembros del Comité Técnico presentes, los cuales, en caso de tenerlos, deberán externarlos vía correo electrónico y/o por cualquier otro medio fehaciente a los demás miembros con copia al Fiduciario para su conocimiento, discusión y, en su caso, resoluciones al respecto.**

No habiendo otro asunto que tratar respecto del primer punto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

#### **2. Informe del Fiduciario con respecto al estado que guardan las Cuentas del Fideicomiso y la situación financiera de las mismas al cierre del cuarto trimestre del 2023. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Lic. Verónica Hernández Navarrete, quien participó como invitada por parte del Fiduciario, presentó a los miembros del Comité Técnico y demás invitados, el informe de este último al cierre del cuarto trimestre del 2023, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo V**.

Una vez desahogado el segundo punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXT /24/22/02**

**Se tiene por presentado y rendido el informe del Fiduciario al cierre del cuarto trimestre del 2023, otorgándose un plazo de 15 (quince) Días Hábiles contados a partir de la presente sesión, para la revisión y posibles comentarios por parte de los miembros del Comité Técnico presentes, los cuales, en caso de tenerlos, deberán externarlos vía correo electrónico y/o por cualquier otro medio fehaciente a los demás miembros con copia al Fiduciario para su conocimiento, discusión y, en su caso, resoluciones al respecto.**

No habiendo otro asunto que tratar respecto del segundo punto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**3. Informe del Fideicomitente respecto al comparativo de los resultados operativo del cuarto trimestre de 2023 contra el presupuesto de Gastos de O&M y el modelo de reestructura de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del tercer punto del orden del día, la Lic. Leizah Casimiro Báez, quién participó como invitado por parte de la Fideicomitente, presentó a los miembros del Comité Técnico y demás invitados, el comparativo de los resultados operativos correspondientes al cuarto trimestre de 2023 frente al presupuesto de Gastos de O&M y el modelo de reestructura de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo VI**.

Por lo que hace al margen de operación presentado en los indicadores operativos de la Fideicomitente, el Lic. Enrique Javier Cortés García, quien participó como miembro del Comité Técnico designado por la Fideicomitente, comentó que se mantenía una diferencia a la baja de 52% (cincuenta y dos por ciento) respecto a los kilómetros recorridos en comparación con el cuarto trimestre del ejercicio 2019 y añadió que por lo que hace a los ingresos por kilómetro al cuarto trimestre del 2023, este presentaba una diferencia a la alza de 23% (veintitrés por ciento) en comparación con el cuarto trimestre del ejercicio 2019.

Continuando con el uso de la palabra, el Lic. Enrique Javier Cortés García, hizo del conocimiento de los asistentes que durante el mes de diciembre de 2023, la Fideicomitente considero conveniente realizar un cambio en el sistema de venta de boletos, mismo que permitiría dar mayor flexibilidad comercial y operativa a la organización.

A pregunta expresa del Secretario, el Lic. Enrique Javier Cortés García, explicó a los asistentes que el sistema de venta de boletos se encontraba integrado por varios módulos a través de los cuales se gestiona la administración de: (i) la oferta comercial; (ii) los Autobuses; (iii) los conductores; así como (iv) la contraprestación al conductor correspondiente y precisó que anterior al mencionado cambio, que se realizó en diciembre de 2023 por la Fideicomitente, esta última contaba con el sistema de venta de boletos en una versión inicial, misma que ha sido optimizada mediante una actualización, generando la segunda versión de dicho sistema, el cual, entre otros, brinda mayor flexibilidad comercial y permite la venta de boletos mediante distintas plataformas y mejora la administración correspondiente a: (ii) los Autobuses; (iii) los conductores; y (iv) la contraprestación al conductor correspondiente.

Una vez desahogado el tercer punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de sus miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXT /24/22/03**

**Se tiene por presentado y rendido el informe comparativo de los resultados operativos del cuarto trimestre de 2023 presentado por la Fideicomitente respecto al presupuesto de Gastos de O&M y el modelo de reestructura de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, otorgándose un plazo de 15**

(quince) Días Hábiles contados a partir de la presente sesión, para su revisión y, en su caso, posibles comentarios por parte de los miembros del Comité Técnico presentes, los cuales, en caso de tenerlos, deberán externarlos vía correo electrónico y/o por cualquier otro medio fehaciente a los demás miembros con copia al Fiduciario para su conocimiento, discusión y, en su caso, resoluciones al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar respecto del tercer punto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**4. Informe trimestral del Supervisor de Mantenimiento por el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2023, respecto al estado que guarda la operación y mantenimiento de los Autobuses, los presupuestos anuales de costos de operación de la Fideicomitente, así como los Gastos de O&M de las Operadoras, en específico, respecto de lo siguiente:**

- a) Concordancia de los presupuestos de los gastos de las Operadoras.
- b) Estado que guardan los expedientes que incluyen comprobantes y demás documentación necesaria que permita realizar la comprobación de los gastos realizados en relación con los Autobuses y su operación.
- c) El mantenimiento, operación y explotación a los Autobuses realizada por las Operadoras, conforme a las políticas y criterios de las Operadoras.
- d) Sobre la entrega al Fideicomitente de facturas o recibos de honorarios de los proveedores de servicios de mantenimiento, así como la concordancia respecto de las solicitudes de pago por cada proveedor de servicios de mantenimiento correspondientes a los realmente prestados y el cumplimiento de dichas facturas o recibos con todos los requisitos fiscales.
- e) Cumplimiento de las condiciones físicas y mecánicas que establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la prestación de servicios de autotransporte, en las modalidades que la Fideicomitente determine.

**Resoluciones al respecto.**

En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Ing. Demetrio González Martínez, quien participó como invitado por parte del Supervisor de Mantenimiento, presentó a los miembros del Comité Técnico y demás invitados, el informe de este último por el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2023, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo VII**.

Una vez desahogado el cuarto punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXT /24/22/04**

**Se tiene por presentado y rendido el informe del Supervisor de Mantenimiento por el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2023, otorgándose un plazo de 15 (quince) Días Hábiles contados a partir de la presente sesión, para su revisión y posibles comentarios por parte de los miembros del Comité Técnico presentes, los cuales, en caso de tenerlos, deberán externarlos vía correo electrónico y/o por cualquier otro medio fehaciente a los demás miembros con copia al Fiduciario para su conocimiento, discusión y, en su caso, resoluciones al respecto.**

No habiendo otro asunto que tratar respecto del cuarto punto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**5. Informe trimestral del Contador Independiente por el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2023, respecto de la correcta aplicación de recursos entregados por el Fiduciario al Fideicomitente conforme al presupuesto aprobado para el año 2023. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del quinto punto del orden del día, el C.P. Francisco Javier Fernández y Madrazo, quién participó como invitado por parte del Contador Independiente, presentó a los miembros del Comité Técnico y demás invitados, el informe de este último correspondiente al periodo comprendido de octubre a diciembre del 2023, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo VIII**.

Una vez desahogado el quinto punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de sus miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXT /24/22/05**

**Se tiene por presentado y rendido el informe del Contador Independiente por el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2023, otorgándose un plazo de 15 (quince) Días Hábiles contados a partir de la presente sesión, para su revisión y posibles comentarios por parte de los miembros del Comité Técnico presentes, los cuales, en caso de tenerlos, deberán externarlos vía correo electrónico y/o por cualquier otro medio fehaciente a los demás miembros con copia al Fiduciario para su conocimiento, discusión y, en su caso, resoluciones al respecto.**

No habiendo otro asunto que tratar respecto del quinto punto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**6. Informe por parte del Supervisor de Ingresos por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023, respecto a la verificación, monitoreo y conciliación de los Ingresos de los Autobuses, en específico, respecto de lo siguiente:**

- a) **La verificación del reconocimiento y registro de los ingresos en los sistemas de comercialización y contables de las Operadoras, por la venta de boletos, así como por cualquier otro ingreso que derive de la explotación comercial de los Autobuses operados y explotados por las Operadoras.**
- b) **El monitoreo y conciliación de los flujos de efectivo registrados en las cuentas de ingresos tanto de las Operadoras atendiendo a los diferentes canales de comercialización, como del Fideicomiso, para verificar que los montos y plazos de los traspasos efectuados a las Cuentas del Fideicomiso, se realicen en plazos y condiciones establecidos en los Contratos de Enrolamiento y el Fideicomiso.**

**Resoluciones al respecto.**

En desahogo del sexto punto del orden del día, la Lic. Pilar Cortés Santibáñez, quien participó como invitada por parte del Supervisor de Ingresos, presentó a los miembros del Comité Técnico y demás invitados, el informe de este último correspondiente al periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo IX**.

Haciendo uso de la palabra, el Presidente, preguntó si al cierre del cuarto trimestre del 2023, se encontraban recursos pendientes de traspasar a la cuenta del Fideicomiso, a lo que la Lic. María Guadalupe Álvarez Cruz, quien participó como invitada por parte del Supervisor de Ingresos contestó de manera afirmativa, y precisó que la cantidad pendiente a traspasar ascendía a \$19,322,346.00 (diecinueve millones trescientos veintidós mil trescientos cuarenta y seis Pesos 00/100 M.N.).

Una vez desahogado el sexto punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXT /24/22/06**

**Se tiene por presentado y rendido el informe del Supervisor de Ingresos por el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2023, otorgándose un plazo de 15 (quince) Días Hábiles contados a partir de la presente sesión, para su revisión y posibles comentarios por parte de los miembros del Comité Técnico presentes, los cuales, en caso de tenerlos, deberán externarlos vía correo electrónico y/o por cualquier otro medio fehaciente a los demás miembros con copia al Fiduciario para su conocimiento, discusión y, en su caso, resoluciones al respecto.**

No habiendo otro asunto que tratar respecto del sexto punto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**7. Informe del Representante Común respecto al pago del cupón No. 38. Resoluciones al respecto.**

En desahogo del séptimo punto del orden del día, el Presidente presentó a los demás miembros del Comité Técnico e invitados, el informe del Representante Común respecto al pago del cupón No. 38, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo X**.

Una vez desahogado el séptimo punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXT /24/22/07**

**Se tiene por presentado y rendido el informe del Representante Común correspondiente al pago del cupón No. 38, otorgándose un plazo de 15 (quince) Días Hábiles contados a partir de la presente sesión, para su revisión y posibles comentarios por parte de los miembros del Comité Técnico presentes, los cuales, en caso de tenerlos, deberán externarlos vía correo electrónico y/o por cualquier otro medio fehaciente a los demás miembros con copia al Fiduciario para su conocimiento, discusión y, en su caso, resoluciones al respecto.**

No habiendo otro asunto que tratar respecto del séptimo punto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**8. Propuesta, discusión y, en su caso, designación y/o ratificación, así como contratación del despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023.**

En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente comentó que previo a la celebración de la presente sesión, fue circulado a los miembros del Comité Técnico (i) la declaración suscrita por el auditor externo independiente del Despacho Pedro Zaldívar, S.C., en la cual se manifestaba el cumplimiento de los requisitos señalados en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos (la "CUAE"), para la prestación de los servicios de auditoría externa, misma que se agrega a la presente acta como **Anexo XI**; y (ii) el proyecto de la carta contrato emitida por el Despacho Pedro Zaldívar, S.C., para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023, mismo que se agrega a la presente acta como **Anexo XII**.

Por lo anterior, los miembros del Comité Técnico comentaron que consideraban conveniente ratificar a Despacho Pedro Zaldívar, S.C. como el despacho encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023, en términos sustancialmente similares al del proyecto de la carta

contrato que se adjunta a la presente acta como anexo XI, derivado de que el mismo cumplía con la totalidad de los requisitos señalados en la CUAE para la prestación de sus servicios.

Una vez desahogado el octavo punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

**EXT /24/22/08**

**Se ratifica a Despacho Pedro Zaldivar, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2023.**

**EXT /24/22/09**

**Se instruye al Fiduciario llevar a cabo la contratación del despacho de contadores públicos Despacho Pedro Zaldivar, S.C., para la prestación de los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos del Fideicomiso para el ejercicio 2023, en términos sustancialmente similares a los del Anexo XI de la presente acta.**

**EXT /24/22/10**

**Se instruye al Fiduciario realizar todos aquellos actos necesarios y/o convenientes, a efecto de dar cumplimiento a sus obligaciones, al amparo de lo establecido en la CUAE y en el Fideicomiso.**

No habiendo otro asunto que tratar respecto del octavo punto, se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**9. Propuesta, discusión y en su caso aprobación respecto de la designación de delegados especiales.**

En desahogo del noveno y último punto del orden del día, el Presidente propuso a los miembros del Comité Técnico presentes la designación de delegados especiales para que lleven a cabo cualquier acto necesario o conveniente, a efecto de que los acuerdos adoptados en la presente sesión sean efectivamente implementados por el Fiduciario y, en su caso, comparezcan ante fedatario público, para protocolizar el acta de la presente sesión de Comité Técnico.

Una vez desahogado el noveno punto del orden del día, el Comité Técnico, por unanimidad de votos de los miembros presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

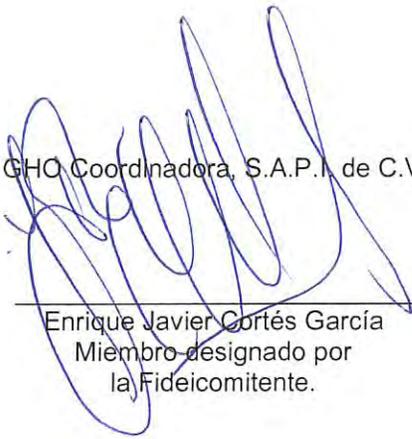
**EXT /24/22/11**

**Se designan como delegados especiales de la presente sesión del Comité Técnico al Fiduciario y a los miembros del Comité Técnico designados por el Representante Común, para que, conjunta o separadamente, lleven a cabo cualquier acto necesario o conveniente para que los acuerdos adoptados en la presente sesión sean efectivamente implementados por el Fiduciario y, en su caso, comparezcan ante fedatario público, para protocolizar el acta de la presente sesión de Comité Técnico.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Comité Técnico siendo las 12:10 horas, haciéndose constar que, durante el tiempo en que se desarrolló la misma, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todos y cada uno de los miembros del Comité Técnico que intervinieron en ella, reuniéndose en todo momento el quórum de asistencia y de votación requerido para su celebración, levantándose la presente acta, misma que fue suscrita para su constancia por la totalidad de los miembros del Comité Técnico, la cual consta de 11 (once) hojas, sin texto en el reverso, incluyendo hoja de firmas y sin considerar sus anexos.

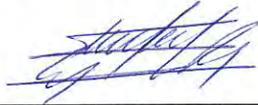
*[Continúa hoja de firmas]*

GHO Coordinadora, S.A.P.I. de C.V.



Enrique Javier Cortés García  
Miembro designado por  
la Fideicomitente.

GHO Coordinadora, S.A.P.I. de C.V.

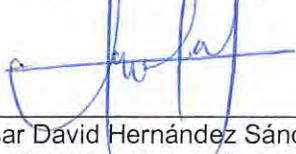


Leizah Casimiro Báez  
Miembro designado por  
la Fideicomitente.

La firma que antecede corresponde al acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Emisión No. DB/1791, celebrada el 30 de enero de 2024.



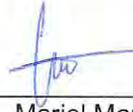
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex  
Grupo Financiero.



---

César David Hernández Sánchez.  
Miembro designado por  
el Representante Común.  
Presidente.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex  
Grupo Financiero.



---

Mariel Martínez Chávez.  
Miembro designado por  
el Representante Común.  
Secretario.

La firma que antecede corresponde al acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable de Emisión No. DB/1791, celebrada el 30 de enero de 2024.

